



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	257-IP-2022
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	NC2016/0004354
Expediente interno del consultante:	11001032400020190053200
Normas objeto de la consulta prejudicial:	Artículos 14, 16 (incisos 1 y 2), 18, 30 (inciso 1) y 45 (incisos 2 y 3) de la Decisión 486 - «Régimen Común sobre Propiedad Industrial»
Temas objeto de la consulta prejudicial:	<ol style="list-style-type: none">1. Las reivindicaciones y el análisis de patentabilidad. El requisito de claridad y concisión2. El trámite de solicitud de patentes en la Decisión 486. El examen de forma. El examen de patentabilidad3. Notificación de informes técnicos4. La potestad a la oficina de patentes para solicitar un informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos5. Notificación de informes técnicos en el marco de un procedimiento de nulidad de una patente
Magistrado ponente:	Íñigo Salvador Crespo